RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500187
Denominación Título:	Grado en Sociología
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El Grado en Sociología de la UC3M, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, se imparte en modalidad presencial, idioma castellano e inglés, en el campus de Getafe. Se imparte como doble grado con la titulación de Ciencias Políticas. El título fue verificado, con informe favorable, en julio del 2008. La Memoria de Verificación ha sido sometida a evaluación en varias ocasiones: en 2012 se llevó a cabo el proceso de Seguimiento y en el curso 2015/16 se desarrolló el proceso de Renovación de la acreditación. Con el objetivo de incorporar las recomendaciones y mejoras surgidas en estos procesos, se procede a realizar una modificación en 2017 (ajuste de la oferta de asignaturas a las nuevas realidades sociales, eliminando aquellas que habían quedado obsoletas e incorporando asignaturas con perspectivas sociales más actuales que reforzasen ciertas habilidades concretas que se percibieron necesarias). Fruto de esta modificación, en el momento de redactar el presente informe, conviven ambos planes. El plan renovado en 2018 se implantará en su totalidad en el curso 2022/23. En 2019 se realiza una última modificación de la Memoria de Verificación (traducción de competencias, sistemas de evaluación, etc. al inglés y se crea una competencia exclusiva del Trabajo Fin de Grado).
La estructura del programa/plan de estudios no presenta diferencias significativas respecto a la que figura en la Planificación de las enseñanzas de la última modificación de la Memoria de Verificación. El plan de estudios consta de 240 ECTS, donde 126 ECTS son obligatorios, 60 ECTS son de formación básica, 48 optativos y 6 ECTS de Trabajo fin de Grado. Se ha producido una drástica reducción de los créditos asociados al TFG de 18 a 6 ECTS. En cuanto a la optatividad ofertada, en la web se ofertan 23 asignaturas de 6 ECTS cada una, excepto la asignatura Practicas Externas de 12 ECTS y el alumno debe cursar un total de 48 ECTS. De lo evidenciado en las distintas audiencias, se constata que no se oferta la totalidad de las asignaturas, bien por no cumplir la ratio mínima de 10 plazas para ofertarse o porque no se ofertan directamente. En este sentido, se aconseja ajustar el número de optativas ofertadas adaptándolas a la realidad de la titulación.
El tamaño medio del grupo de todas las asignaturas básicas, obligatorias y optativas es adecuado, lo que permite una docencia adecuada y personalizada al alumnado, existiendo una horquilla que va de los 31 a los 27 alumnos entre los cursos académicos 2018/19 y 2020/21 en el grado, de los 32 a los 23 en el doble grado para los grupos reducidos y en torno a 60 alumnos en las clases magistrales.
La normativa de permanencia se ha aplicado correctamente, cumpliendo los requisitos de máximo de convocatorias (cuatro por

asignatura) y del número mínimo de créditos necesarios de aprobar en primer curso.
Los reconocimientos de créditos, en el curso de referencia, se han aplicado adecuadamente y se ajustan a la normativa vigente y la Memoria de Verificación.
Las guías docentes, en el curso analizado son acordes con la Memoria de Verificación. Incluyen la información necesaria, presentan una estructura similar homogénea y una cierta semejanza en todos sus aspectos. Las competencias descritas en la Memoria Verificada han sido implementadas correctamente y se corresponden al nivel formativo MECES del título. Sin embargo, en la mayoría de las guías docentes no figura información sobre el examen en el caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria y en algún caso la bibliografía es escasa o inexistente. Las metodologías docentes están adaptadas al EEES y coinciden con las descritas en la Memoria. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleadas en las diferentes asignaturas son adecuados. Aplican métodos docentes tradicionales: clases teóricas, tutorías, realización de trabajos individuales y en equipo, prácticas propias de las asignaturas. Los criterios de evaluación, si bien difieren entre unas materias y otras, en términos generales se realiza un examen de valoración de conocimientos (peso entre el 40-60% en la mayoría de los casos) y una evaluación continua (peso del 40-90%) siendo coherente con el sistema de evaluación incluido en la Memoria.
Los Trabajos Fin de Grado, en la última modificación de la Memoria de Verificación, han pasado de 18 ECTS a los 6 ECTS actuales. Los TFG se enmarcan, en general, en la modalidad específica, en la que el alumno puede elegir una temática a su elección. En cuanto a la elección del tutor éste, o bien es elegido también por el estudiante, o se le asigna uno cuya especialización se acerque a la temática seleccionada para la confección del TFG. No se facilita la rúbrica de evaluación. Se da una información práctica para la elaboración del TFG.
La guía docente de las Prácticas Externas optativas de 12 ECTS (optativa), indica las competencias a adquirir, actividades formativas, así como el sistema de evaluación. La oferta de centros colaboradores donde realizar las prácticas externas resulta adecuada al número de alumnos.
La coordinación docente, tanto en su articulación horizontal como vertical no se puede considerar adecuada, pues no se evidencia la existencia de un coordinador horizontal de asignatura, ni que el coordinador de asignatura ejerza dichas funciones. Existe cierta descoordinación horizontal y vertical que denota ciertas complicaciones para el desarrollo pleno del programa. Se recomienda de manera particular incidir en la mejora de la coordinación horizontal a fin de corregir los problemas de los solapamientos y reiteraciones secuenciales advertidas por los estudiantes durante las audiencias. A la vista de lo anterior, se recomienda la propuesta de acciones de mejora que solventen los déficits detectados en los procesos de coordinación tanto horizontal como vertical.
La Memoria de Verificación indica que las plazas ofertadas son 84 en todos los años de implantación (en dichas plazas se incluyen las ofertadas en el grado simple y el doble grado). Los estudiantes de nuevo ingreso admitidos no han superado las plazas ofertadas. Los estudiantes de nuevo ingreso admitidos han descendido sensiblemente de 2018 a 2020 (48/39/37). Los datos para el doble grado en ese mismo periodo son de 42/48/40. De los dos títulos, el grado simple en Sociología tiene menos demanda, plazas y en general, es elegido en mucha menor medida como primera opción que el doble grado. Sería adecuado no sólo explorar las razones de por qué este grado simple resulta menos atractivo para nuevos estudiantes, cuestión que ya se trabaja, sino implementar medidas para que esta cuestión no derive en un abandono tan significativo.
El perfil de ingreso es adecuado, ajustándose a lo indicado en la modificación de la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
En la web del título se describe la información de manera adecuada y acorde con lo especificado en la Memoria de Verificación en cuanto a la denominación del grado, el Centro/campus de impartición, idioma, número de créditos, plazas ofertadas y curso de implantación, pero no se indica la modalidad de enseñanza. Asimismo, se encuentra información sobre el perfil de ingreso, egreso y salidas profesionales, el número mínimo/máximo de créditos por tipo de matrícula y año.
En cuanto a los requisitos de acceso y admisión, la web ofrece la información sobre el perfil de ingreso recomendado y se facilita toda la información necesaria en cuanto a plazos de preinscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula, así como información sobre la normativa de matrícula y permanencia. Se facilita, también, información sobre los requisitos para el reconocimiento de créditos acorde con la Memoria de Verificación y la normativa en vigor.
Se encuentra disponible la información necesaria sobre la normativa de matrícula y permanencia. Está disponible la información sobre la estructura del plan de estudios por asignatura/cuatrimestre, su distribución de créditos y su planificación curricular, tanto

del plan actual (plan renovado en 2018) como del anterior, acorde con la Memoria de Verificación.
Se facilita toda la información necesaria para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios: calendario académico, calendario de exámenes y horarios de impartición de las asignaturas (los horarios se incluyen en cada guía docente). Todas las guías docentes, incluido el TFG y las Prácticas Externas optativas, están disponibles con carácter previo para los grupos de interés. Éstas, denominadas Fichas Reina, son homogéneas respecto a su formato de presentación e incluyen datos generales de la asignatura (tipo, ECTS y periodo de impartición), contenidos, competencias, actividades formativas (mediante un enlace a un pdf con todas las asignaturas), sistemas de evaluación y bibliografía, coincidentes con lo establecido en la Memoria de Verificación. No obstante, en la web de la titulación, en la tabla de profesorado/asignatura solo figuran 19 optativas.
En cada guía docente se facilita un enlace al profesorado que imparte la asignatura, horarios, grupo y aula de impartición. Las páginas incluyen de este modo, de forma muy accesible los horarios y calendarios, lo cual se considera muy positivo.
Respecto al personal académico, no se dispone de la información sobre la estructura del profesorado (con indicación de categoría, dedicación y número de doctores). Desde la pestaña de calidad se da acceso a los departamentos participantes en la docencia y a un documento con las asignaturas de la titulación junto con el profesorado que la imparte, con indicación de su categoría y enlace a su CV abreviado.
Asimismo, se facilita información sobre recursos y servicios con los que cuenta la Universidad, pero no de los recursos específicos propios de la titulación. Los programas de ayuda para el intercambio de estudiantes Erasmus, se encuentran disponibles en la web de la titulación con indicación de las Universidades con las que se cuenta convenio de colaboración y, por otra parte, se facilita el programa de movilidad no europea y Universidades con convenio.
También se facilita información sobre los miembros de la Comisión académica del grado, su composición y el SGIC de la Universidad Carlos III. Se da acceso al RUCT del título, a la Memoria de Verificación y sus posteriores modificaciones y al Informe de seguimiento, así como a los indicadores de calidad de la titulación y al estudio de inserción laboral. No se facilitan las acciones de mejora ni la Memoria de seguimiento interno de la titulación.
El acceso al buzón de reclamaciones y sugerencias se encuentra en la pestaña de calidad sub-pestaña "sistema de garantía interno de calidad", que nos enlaza a la aplicación OPINA, por lo que sería aconsejable darle mayor visibilidad/accesibilidad. No indican plazo de resolución, aunque se facilita enlace para su seguimiento. Incluido en el SGIC se encuentra la Directriz de "Información pública sobre titulaciones" donde se reflejan los contenidos mínimos que debe cumplir la información pública. No existe constancia del Programa "Compañeros", en el que se seleccionan, forman y se realiza el seguimiento de alumnos de últimos cursos que sirvan de tutores para los alumnos de primer curso. Las actas de las comisiones de calidad no aparecen fácilmente visibles en la web.
Por lo anteriormente reseñado, se puede considerar que la información disponible en la web institucional está estructurada, es clara, simple y accesible, que el grado pone a disposición de todos los grupos de interés información suficiente relativa al título, a sus características y sus procesos de calidad. Todas las páginas que pertenecen al Grado se ofrecen en español e inglés.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La Universidad Carlos III de Madrid posee una valoración positiva del diseño del Sistema de Garantía de Calidad en noviembre del 2009 (no parece haber sufrido modificaciones desde diseño inicial), no así del certificado de implantación del mismo. El SGIC se encuentra implantado en el Grado desde su inicio y se ajusta a lo estipulado en la Memoria de Verificación para la toma de decisiones y acciones de mejora, similar para todos los Grados de la UC3M.
El órgano más directamente responsable de la calidad lo constituye la Comisión Académica de Titulación, que hace el seguimiento, analiza, revisa, evalúa la calidad de la titulación, y las necesidades de mejora, y aprueba la Memoria Académica de Titulación. La comisión está formada por el Director de la Titulación, que preside sus reuniones y representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación y de los alumnos. La Comisión Académica del Grado en Sociología coincide con la del doble grado con Ciencias Políticas. Dicha Comisión está formada por el Vicedecano del doble grado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, 4 profesores de los distintos departamentos (solo uno de ellos imparte docencia en el grado), delegado del alumnado y PAS.
La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación se reúne cuatrimestralmente. En las actas se evidencia que se realiza un análisis del grado (resultados, satisfacción, etc.) y se realiza unas propuestas de mejora.
El Sistema de Calidad de las Titulaciones, SGIC-UC3M, cuenta con procedimientos de recogida de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés, de análisis de la satisfacción de los grupos de interés y de análisis de la inserción

laboral. Se evidencia la realización de encuestas de satisfacción a los estudiantes y un estudio sobre la medición de los niveles de calidad percibida con el funcionamiento de los servicios de la Universidad realizado a nivel centro, por parte del alumnado (del curso 2018/19), del personal docente y del PAS (ambos del curso 2017/18), También se realiza una encuesta de satisfacción con las prácticas curriculares y con el TFG, y sobre la satisfacción de los egresados respecto del título. El SGIC incluye estudios de Inserción laboral, pero no se aporta la satisfacción sobre movilidad reflejada en los procedimientos.
Los indicadores de seguimiento y desarrollo de los distintos procesos quedan reflejados en la Memoria Académica de la titulación. Se aporta, también, evaluación de la calidad de la actividad docente (programa DOCENTIA). La Universidad posee un informe favorable de la verificación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado. Se presentan los colectivos evaluados por centro, sin especificar los resultados del personal docente implicado en la titulación. El sistema también contempla el análisis y evaluación de la coordinación docente. No se evidencia el calendario de reuniones ni el informe resultado de las reuniones celebradas durante todo el curso académico que indican los procedimientos. En el informe de autoevaluación se refleja que "El Vicedecanato de titulación invita a la comisión a las figuras de coordinación o docentes de las asignaturas que hayan obtenido un valor bajo de satisfacción con el fin de analizar las causas y posibles soluciones", pero no se evidencian dichas reuniones.
Se contempla también la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias y sus subprocesos, pero no se evidencia la Memoria de las actividades desarrolladas que debe presentar anualmente el Defensor Universitario ni los indicadores propuestos en los diferentes procesos relacionados.
Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que en términos generales el Sistema Interno de Garantía de Calidad se encuentra correctamente desplegado en sus diferentes niveles y funcionando adecuadamente y que los procesos que garantizan la evaluación y la toma de decisiones en todos los aspectos de enseñanza- aprendizaje del título se encuentran implantados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
Existe una contradicción entre las evidencias presentadas y lo reflejado en la memoria académica de la titulación ya que se contabilizan los profesores de las asignaturas de humanidades transversales y de las asignaturas de habilidades profesionales e interpersonales comunes a todos los grados de la Universidad. En cualquier caso, se aprecia la existencia de un elevado porcentaje de profesorado asociado (39,7%) y que el profesorado permanente no alcanza el 40%. Aunque se está reduciendo la ratio de asociados, y ampliándose la de titulares y catedráticos, el porcentaje de profesorado asociado sigue siendo elevado. Se recomienda, en la medida de las posibilidades del título, el Centro y la Universidad en su conjunto, consolidar la plantilla de personal de carácter permanente a fin de garantizar la estabilidad (y por ende la calidad) de los Departamentos implicados en la impartición del título.
La cualificación del personal académico es suficiente y adecuada. Las convocatorias de los "Complementos retributivos por la actividad docente e investigadora" que se celebran cada dos años son una medida muy adecuada para promover la excelencia en el ejercicio docente.
En la información que se aporta del programa Docentia, los datos no están desagregados a nivel grado sino de Facultad. En el caso de Ciencias Sociales y Jurídicas el número de docentes implicados fue de 74.
En cuanto a los proyectos de innovación docente en los que ha participado el profesorado que imparte docencia en el título, por las evidencias aportadas y lo extractado de las distintas audiencias, sería aconsejable fomentar la participación del profesorado en cursos de formación docente.
En resumen, si bien el número de profesores es suficiente y el porcentaje de profesorado doctor y acreditado cumple con la normativa y reúne la experiencia docente e investigadora adecuada para la impartición del título, sería aconsejable dotar de estabilidad a la plantilla docente, ampliando el porcentaje de profesorado con vinculación permanente y asociar un mayor número de profesorado permanente a la docencia, tal y como comentan en el plan de mejoras del 2020/21.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La titulación cuenta con el apoyo de las estructuras administrativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UC3M. Dispone además de una Oficina de Estudiantes compuesta por 17 personas con puestos y funciones bien diferenciadas. Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Sin embargo, se debe seguir haciendo esfuerzos, en la medida de las posibilidades del título, para incrementar los recursos humanos y reconsiderar las cargas de trabajo asignada a los docentes.
Destacan los programas de orientación académica de la Universidad, como orientación psicológica y psicopedagógica, mejora personal, tutorías entre iguales e integración de estudiantes con discapacidad. Se cuenta con la oficina de coordinación de grado y posgrado y el centro de orientación y formación de empleo (COIE). Se valora la creación de la figura del "gestor personal", el cual facilita el seguimiento y tutela de los alumnos.
Las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios utilizados por los títulos son suficientes y adecuados para el despliegue de las actividades formativas de todo el alumnado.
La Universidad cuenta con campus virtual de apoyo a la docencia presencial, que tiene la capacidad y seguridad operativas necesarias para el desarrollo de la docencia. Las bibliotecas de ambos campus cuentan con la estructura y los recursos necesarios para el apoyo a la formación, con un fondo físico y online rico y actualizado. La Universidad cuida la necesaria revisión de las posibles barreras arquitectónicas y la adecuación de infraestructuras para la accesibilidad.
Los recursos de movilidad son utilizados de forma desigual entre los títulos. De este modo, las cifras de movilidad varían de uno a otro, siendo considerablemente más bajas en el Grado de Sociología. En todos los casos, las cifras actuales vienen a corroborar la tendencia a la baja con cifras similares a los cursos académicos pre-pandemia.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El diseño del plan de estudios es coherente y todas las competencias se trabajan en alguna asignatura. Las metodologías aplicadas, el contenido, las actividades formativas y los sistemas de evaluación desarrollados en cada asignatura, a tenor de las guías docentes y de las asignaturas que han sido presentadas como evidencias, contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y se corresponden al nivel del MECES de la titulación. Se valora positivamente la propuesta de modificación de la Memoria por el ajuste de la oferta de asignaturas, eliminando aquellas que habían quedado obsoletas e incorporando otras con perspectivas sociales más actuales que reforzasen ciertas habilidades concretas, lo que se ha traducido en mejores resultados.
De las asignaturas solicitadas como evidencia, de los dosieres de trabajos correspondientes aportados y los resultados valorados en las diferentes audiencias, se desprende que la adquisición de competencias está alineada con el nivel MECES de la titulación.
En todo caso, como ya se ha indicado con anterioridad, se deben reforzar los mecanismos de coordinación, garantizando que la exigencia y dificultad de las pruebas de evaluación sea homogénea entre el grado simple y la doble titulación.
De los TFG presentados como evidencias se desprende que el nivel académico, contenidos y temáticas son adecuados, están centrados en los diferentes campos relacionados con la titulación y poseen el nivel MECES requerido. Los sistemas de rúbricas permiten una evaluación homogénea e individual y aseguran la adquisición de las competencias asociadas al título. En el conjunto del grado en Sociología y el doble grado se han tutorizado 111 TFG y 8 profesores han tutorizado el 71,7% del total (4 de estos el 44,14%). Esto, que en un principio pudiera considerarse una carga de tutorización elevada en un grupo muy reducido de docentes, no lo es tanto si consideramos que el profesorado implicado en la tutorización tiene asignada esta tarea casi en exclusividad (13 TFG por profesor).
La encuesta de valoración del TFG realizada sobre un total de 42 alumnos y con un porcentaje de respuesta del 28,6%, arroja

unos resultados de 3,19 sobre 5 en el caso del tutor y de 2,45 sobre 5 en el caso de la asignatura. El doble grado con Ciencias políticas presentan unos valores muy similares. Teniendo en cuenta la importancia de esta asignatura, sería adecuado incidir en cuáles son las razones de tan escasa valoración.
Las prácticas en empresa optativas se han desarrollado en centros adecuados a la temática de la titulación y vistas las evidencias y las aportaciones de las distintas audiencias, se puede concluir que se corresponden con el nivel MECES de la titulación. Hay un Responsable de Prácticas Externas que se encarga de las labores de coordinación relacionadas con estas prácticas en colaboración con el Servicio de Orientación Empleo de la Universidad y con las empresas y los tutores en ellas.
En resumen, y tras las evidencias presentadas y lo visto durante las audiencias, se puede concluir que tanto las prácticas en empresas como el proceso de asignación y tutorización del TFG disponen de un buen diseño y organización.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
Las principales tasas se mantienen en límites dentro de la normalidad, y se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos por la titulación. Deben aún sí mejorarse y prestar especial atención a algunas de ellas, en particular, las tasas de abandono y graduación. Los indicadores previstos en la Memoria de Verificación son los siguientes: 85% de tasa de eficiencia, 50% de tasa de graduación y 25% de tasa de abandono. La tasa de eficiencia presenta cifras muy positivas, alcanzado una media del 94,2% para el período 2017-2020, siendo la cifra de 2020 de 94,3%. La tasa de graduación, en el Grado de Sociología, se sitúa en el 36% en 2016 (66% en 2015) y la del doble Grado en un 63% (61% en 2014). La duración media de los estudios para el Grado en Sociología resulta adecuada (5,29 años) y es previsible que disminuya algo debido a que el TFG ha pasado de 18 ECTS a 6 ECTS. La tasa de abandono para la cohorte de 2018 en el Grado simple se sitúa en el 35% y para el doble Grado es del 42%, valores que superan ampliamente, tanto individualmente como en su conjunto, lo previsto en la Memoria de Verificación. Por otra parte, se debe reflexionar, en el Grado de Sociología, sobre el repunte de abandonos en el primer año de la cohorte de 2020 que se sitúa en un 30%, por lo que la tasa de abandono para dicha cohorte presentará valores superiores a lo previsto.
Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la docencia a estudiantes, en el Grado en Sociología, con una participación media del 48,39%, muestran valores para "Globalmente estoy satisfecho/a con la asignatura" de 3,85 sobre 5 y para "Globalmente estoy satisfecho con la docencia del profesor" de 4,02 sobre 5. En el doble Grado en Ciencias Políticas y Sociología presentan valores similares, superiores al 3,6 en todos los casos. Por otra parte, se aportan los resultados de la satisfacción del alumnado con su titulación de alumnos de 3º del curso 218/19, con un universo de 31 alumnos y una respuesta del 15% (error muestral 18,9%): la satisfacción general es de 3,73 sobre 5 (el 20 % se muestra insatisfecho) y la intención de volver a elegir la titulación es de 4,0 sobre 5 (el 13,3% probablemente no). Entre los aspectos generales y destrezas y conocimientos, todos los ítems muestran valores superiores a 3 sobre 5. Los únicos ítems que muestra valores más bajos son "La metodología docente utilizada por los profesores es adecuada para favorecer mi aprendizaje" y "Utilizar tecnologías de la información y/o informática" ambos con un valor medio de 2,83 sobre 5. Los valores difieren en el caso del doble grado de Ciencias Políticas y Sociología. Con un universo de 43 alumnos y una respuesta del 19% (error muestral 17,3%), los resultados de la encuesta de satisfacción arrojan los siguientes datos: la satisfacción general es de 2,95 sobre 5 (el 21,1 % se muestra insatisfecho y el 10,5% muy insatisfecho) y la intención de volver a elegir la titulación 3,26 sobre 5 (el 26,3% probablemente no y el 10,5% no).
La satisfacción del profesorado sobre la docencia, para el Grado en Sociología, con una participación media del 51,72% muestra valores superiores al 3,67 sobre 5 en todos los ítems de la encuesta. La satisfacción con el desarrollo del programa ha sido del 4,40; la coordinación entre profesores de la asignatura enseñanza es de 4,33 y el nivel de formación previa de los alumnos de este curso permite seguir de manera adecuada la asignatura de 3,67. El doble Grado en Ciencias Políticas y Sociología muestra valores similares.
Por tanto, se puede afirmar que el alumnado y el profesorado se siente satisfecho, en términos generales, con el título, no existiendo ningún ítem que puntúe por debajo del nivel medio.
En la satisfacción del PAS realizada a nivel Facultad durante el mes de noviembre de 2018, con una muestra de cerca de 550 empleados y habiéndose contactado con la totalidad del PAS (703), la satisfacción global con la calidad y funcionamiento de los servicios es de 3,82 sobre 5.
La encuesta a egresados (titulados en 2018), sobre una población de 24 titulados y una respuesta del 66,7% (16 respuestas) revela que la satisfacción general con el Grado es de 3,4 sobre 5, siendo lo peor valorado el componente práctico de las asignaturas (2,4) y las salidas profesionales que me facilitó (1,9) y la satisfacción con los recursos de la Universidad presenta una

media de 4,1 sobre 5. En el doble grado en Ciencias Políticas y Sociología su satisfacción con el grado es de 2,8 sobre 5 siendo lo peor valorado las salidas profesionales que me facilitó (1,7).
Los indicadores de inserción laboral se encuentran dentro de límites normales, pero no parece ser un dato que derive directamente de los resultados o la formación recibida en la titulación. En ese sentido, parece que los egresados que trabajan lo hacen en empleos tanto relacionados como no relacionados con la titulación en el grado simple y en el doble en 2018. Esta cuestión se encuentra dentro de límites normales, pero requiere de una especial atención por parte de los responsables del título porque la empleabilidad no parece estar directamente relacionada con la formación recibida en la titulación. En el Grado en Sociología, (con 16 respuestas de 24), del 56,3% que se encuentra trabajando, el 18,6% lo hace en un ámbito relacionado con la titulación, y en el doble Grado en Ciencias Políticas y Sociología (con 18 respuestas de 28) del 55,6% que se encuentra trabajando, el 30,8% lo hace en un ámbito relacionado con la titulación.

RECOMENDACIONES:
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
1.- Se recomienda ajustar el número de asignaturas optativas ofertadas, adaptándolas a la realidad del título.
2.- Se recomienda introducir acciones para eliminar las disfunciones detectadas en la coordinación horizontal y vertical y evitar solapamientos.
3.- Se recomienda completar las guías docentes con bibliografía actualizada.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO
1.- Se recomienda dotar de estabilidad a la plantilla docente ampliando el porcentaje de profesorado con vinculación permanente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN
1.- Se recomienda establecer medidas para evitar las elevadas tasas de abandono del título.

MODIFICACIONES NECESARIAS:
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
1.- Se debe proporcionar información en las guías docentes sobre la convocatoria extraordinaria en el caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:
El plan de mejora presentado por la Universidad Carlos III de Madrid responde adecuadamente a las modificaciones y recomendaciones del presente Informe.

En Madrid, a 17 de enero de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación